

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
14-Dic-21	01	GJ-I-001	1 de 7	

1. OBJETIVO

Establecer el instructivo para el diligenciamiento de la Ficha Técnica de Análisis de Impacto Normativo, la cual se constituye en uno de los instrumentos para dar cumplimiento a las etapas de la Política de Mejora Normativa.

2. ALCANCE

Este instructivo aplica para el diligenciamiento de la Ficha Técnica de Análisis de Impacto Normativo; inicia desde la identificación de la problemática a resolver y finaliza con la consolidación de la Ficha Técnica de Análisis de Impacto Normativo que acompañará el proyecto de regulación.

3. RESPONSABLE

El responsable de velar por el cumplimiento, monitoreo y mejora de este instructivo es el (a) Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho; los responsables de adoptar y aplicar el instructivo para el diligenciamiento de la Ficha Técnica de Análisis de Impacto Normativo, son los profesionales que se designen al interior de cada dependencia de acuerdo a su perfil profesional y al tipo de regulación.

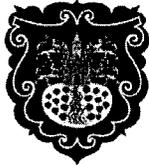
4. MARCO LEGAL

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Decreto 1299 de 2018
- Decreto Municipal 317 del 2018 modificado por los Decretos 0083 de 2020 y 115 de 2021

5. DEFINICIONES

Política de mejora normativa: tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

Análisis de Impacto Normativo (AIN): es una etapa del ciclo de gobernanza que compone la Política de Mejora Normativa y que permite, de manera previa a la expedición de un acto administrativo de carácter general, evaluar de manera



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO

FECHA

14-Dic-21

VERSIÓN

01

CODIGO

GJ-I-001

PÁGINA

2 de 7

systemática su conveniencia, su justificación, sus potenciales impactos y las alternativas de intervención, con el fin de tomar decisiones eficientes, eficaces, idóneas, proporcionales, transparentes y, en general, de calidad. Específicamente, esta herramienta permite tomar decisiones que evidencien que los beneficios de la intervención (regulatoria o no) justifican los costos, en aras de una mayor eficiencia económica y social.

Proyecto de regulación: acto administrativo de carácter general que se pretende expedir para solucionar una problemática previamente identificada.

6. CONTENIDO

La Ficha técnica se estructura de la siguiente manera y deberá diligenciarse de conformidad con lo estipulado en cada uno de los pasos subsiguientes:

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En esta sección, se deberán responder las siguientes preguntas de acuerdo con la problemática identificada y la que se busca resolver con la regulación, y las intervenciones existentes en el marco de ella.

Campo	Descripción
Para resolver la problemática identificada, ¿ya existe alguna regulación? ¿Cuál o cuáles?	
De acuerdo con la pregunta anterior ¿la regulación existente es un reglamento técnico? Recuerde que un reglamento técnico es un "documento en el que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción con ellas relacionadas, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables y cuya observancia es obligatoria"	
¿Las intervenciones pensadas para solucionar la problemática tienen algún impacto sobre la economía, la sociedad o el medio ambiente?	
¿Las intervenciones pensadas para solucionar la problemática incrementan los costos administrativos o de cumplimiento de las empresas, organizaciones civiles, u otros actores relacionados con la regulación?	
¿Las intervenciones pensadas buscan implementar mecanismos más flexibles para atender la problemática identificada?	

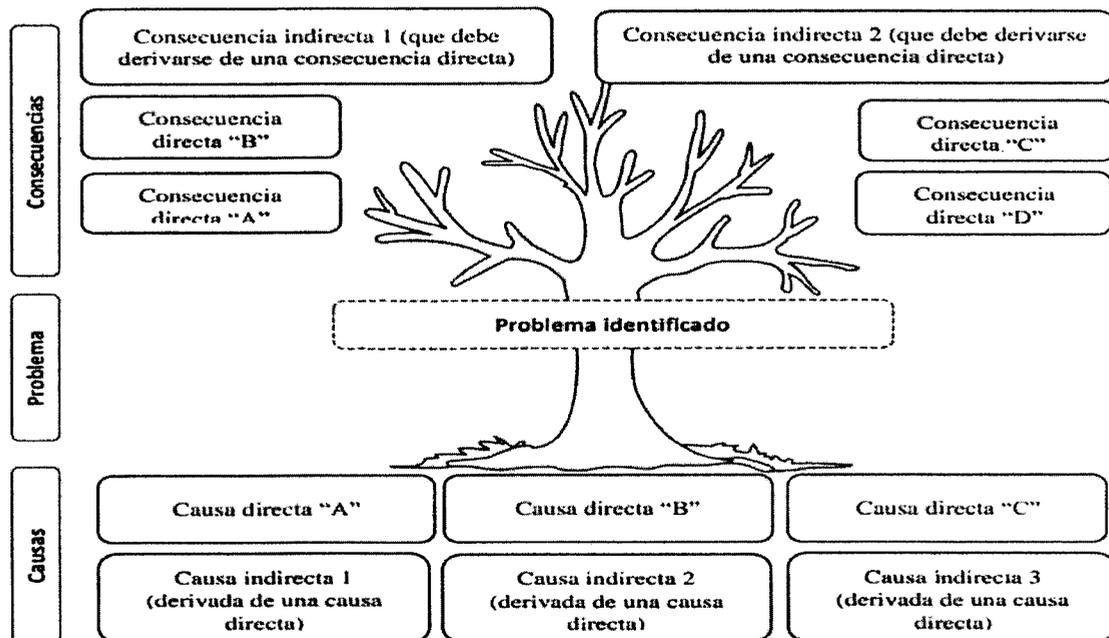
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 14-Dic-21	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-I-001	PÁGINA 3 de 7

De igual manera, se deberá presentar, una descripción del contexto general, nacional o internacional, en el cual se ubica el tema a analizar, empleando estadísticas, recursos bibliográficos y/o demás elementos relevantes para el caso.

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En esta sección se debe identificar, de manera explícita, el problema central que se busca solucionar con el proyecto de regulación, así como, cada una de sus causas y consecuencias, apoyándose en el uso de datos, artículos académicos, reportajes, noticias y/o demás herramientas que permitan comprender la razón de ser de cada causa/consecuencia. Como mínimo, se debe plantear un problema que contemple las causas directas o indirectas del problema y las consecuencias directas o indirectas. Para esto, se recomienda utilizar como herramienta el Árbol del Problema (Gráfica 1).

Gráfica 1. Árbol del problema



De igual manera y para facilitar su diligenciamiento, tener en cuenta los siguientes planteamientos e interrogantes:

- Identificación y definición del problema general: ¿existe algún problema? ¿por qué es un problema (a quiénes afecta, cómo los afecta)?



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO

FECHA

14-Dic-21

VERSIÓN

01

CODIGO

GJ-I-001

PÁGINA

4 de 7

- Consecuencias del problema: cómo se está manifestando ese problema a nivel de la sociedad, qué impactos indeseados está generando y, por ende, deberían solucionarse.
- Causas del problema: cuáles son las situaciones que están ocasionando este problema (este apartado se puede entender como una serie de problemas más pequeños, de tal manera que la sumatoria de ellos dan lugar al problema general).

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

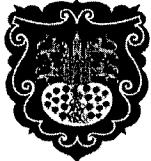
Una vez realizado el árbol del problema o identificadas las causas y consecuencias (directas e indirectas) asociadas al problema definido, se deberá continuar con la descripción de las consecuencias y las causas, a manera de texto, soportadas por evidencias (cifras de estudios, encuestas, revisión de literatura, etc.).

Así mismo, se deberá exponer y argumentar detalladamente por qué el problema requiere de una intervención por parte de la entidad territorial, qué posibles resultados se podrían identificar ante tal acción en cada uno de los grupos de interés, así como los efectos esperados en cada grupo ante una no intervención.

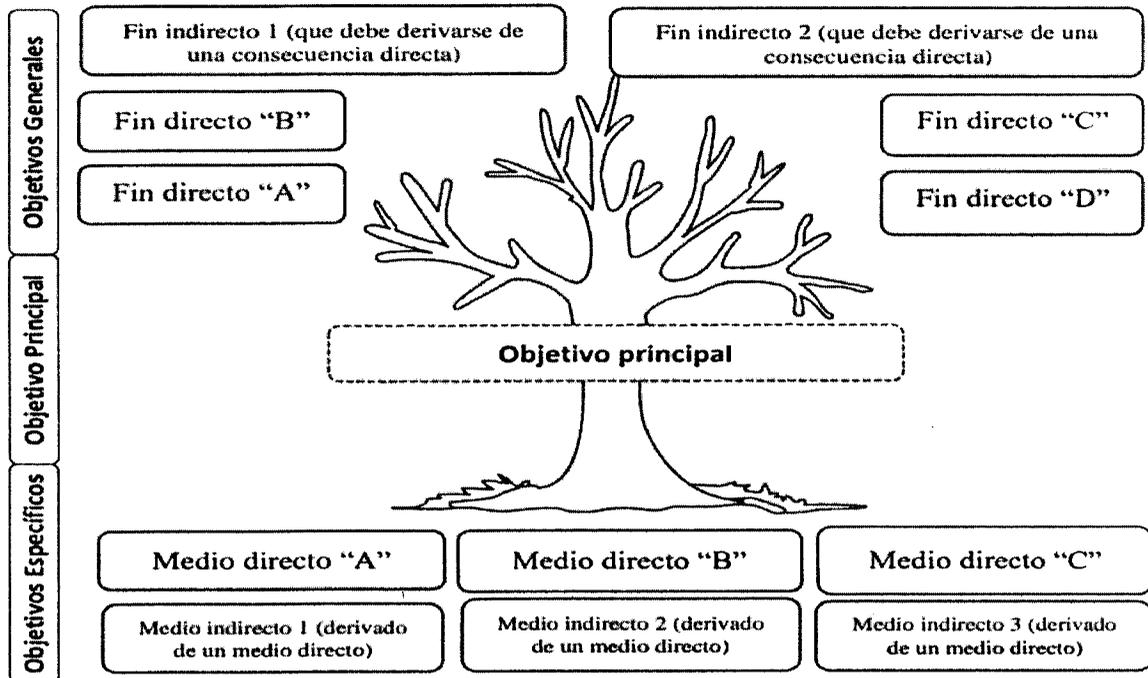
3. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

En esta sección se deberá identificar el objetivo principal, los fines y los medios. Para esto, se recomienda utilizar como herramienta el Árbol de Objetivos (Gráfica 2), donde en la parte superior, se encuentran los fines u objetivos generales (el para qué), en la mitad el objetivo principal (el qué se va a hacer para resolver el problema definido), y en la parte inferior los medios u objetivos específicos (el cómo). Como mínimo, se debe plantear los objetivos generales con los cuales se espera encontrar lo que la intervención busca alcanzar en términos generales sobre la economía y la sociedad y los objetivos específicos que se deben presentar como los resultados directos de la intervención.

Los objetivos de la intervención, deben basarse en la identificación del problema y ser coherentes con las políticas sectoriales del Gobierno Nacional, Departamental, Municipal y el Plan de Desarrollo. Los objetivos reflejan el alcance de la intervención o hasta dónde quiere llegar la entidad con lo que se propone hacer, además deben ser concretos, medibles, alcanzables, relevantes y acotados en el tiempo (es decir, se debe determinar cuál es el horizonte de tiempo que se espera hasta cuando sean alcanzados).

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 14-Dic-21	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-I-001	PÁGINA 5 de 7

Gráfica 2. Árbol de Objetivos



3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS

En esta sección se deben explicar cada uno de los objetivos (específicos, principal, generales) en términos de los resultados deseables de la intervención. Es importante tener en cuenta las metas planteadas en un horizonte de tiempo y los indicadores que permitan medir los objetivos. En resumen, esta sección debe contener:

1. El objetivo principal para responder al problema identificado.
2. Los objetivos específicos que responden a las causas asociadas al problema y al cómo deberían atacarse esas causas.
3. Los objetivos generales que buscan establecer el para qué se van a llevar a cabo esas acciones, con el fin de atacar las consecuencias que se derivan del problema central.

4. IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN

Para esta sección, se deben considerar diferentes alternativas de intervención como son regulatorias, opciones no regulatorias (Ejemplo: campañas de educación e información), o no intervención (mantener el statu quo: línea base).

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
14-Dic-21	01	GJ-I-001	6 de 7	

Para lo anterior, se deberá relacionar el listado de alternativas consideradas para realizar la intervención, mínimo dos, dentro de las cuales debe considerarse el *statu quo*. En esta medida, se sugiere emplear la cantidad de alternativas que se consideren pertinente, en tanto tenga la capacidad de cuantificarlas y/o evaluarlas.

5. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

Una vez establecidas las diferentes alternativas, en esta sección se deberá identificar, cuantificar y valorar los potenciales impactos de cada una de ellas, utilizando las metodologías que se consideren pertinentes y que permitan realizar un análisis de costo-efectividad, costo-beneficio u otros, para determinar los efectos negativos (costos) y efectos positivos (beneficios) que se identifican en las diferentes alternativas.

En caso de ser necesario, acudir a fuentes secundarias de información o emplear herramientas de recolección de información (encuestas, formularios, entrevistas, entre otros), para lo cual, se deberán describir los instrumentos empleados, los mecanismos de implementación para la recolección de datos y los resultados conseguidos. Así mismo, se deben describir los mecanismos de recolección de información utilizados para la aplicación de la metodología elegida.

6. ELECCIÓN DE LA MEJOR ALTERNATIVA

Al tener una comparación de las alternativas, se deberá seleccionar aquella que genere mayores beneficios en proporción a los costos incurridos. Este resultado constituye el elemento principal de las conclusiones del AIN.

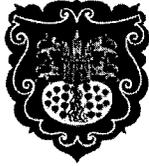
Entonces, en esta sección se debe explicar cuál fue la alternativa seleccionada, de acuerdo con el análisis, metodología utilizada y la comparación realizada. Además, se deberá explicar de manera breve por qué es la mejor sobre las demás alternativas consideradas y cómo esa alternativa ayuda a resolver el problema identificado.

7. INTERVENCIÓN Y MONITOREO

A. Implementación y cumplimiento

En esta sección se deben explicar los mecanismos de implementación y monitoreo de la propuesta de intervención. Como mínimo se espera la respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿De qué manera va a implementar la intervención seleccionada?



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO

FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
14-Dic-21	01	GJ-I-001	7 de 7

- ¿La intervención requiere de la participación de otra entidad para que se haga efectiva?
- ¿Se requieren medidas de mitigación o transitoriedades en la implementación?
- ¿Cuál es la tasa esperada de cumplimiento y/o éxito de la intervención?

B. Monitoreo

Adicionalmente, deberán describirse en detalle los indicadores que se emplearán para dar seguimiento a las actividades y resultados (tanto de corto como de largo plazo) de la medida. Descriptivamente, deben responderse las siguientes preguntas:

- ¿Se necesitan instrumentos para su implementación?
- ¿De qué manera se va a monitorear la intervención?
- ¿Cuáles indicadores usará para el monitoreo?

8. BIBLIOGRAFÍA

Relacionar la Bibliografía utilizada.

9. ANEXOS

Relacionar los anexos.

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por: NATALIA AGUIRRE JARAMILLO Contratista OAJD	Revisado por: ANGELA PANTOJA MORENO Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	Aprobado por: ANGELA PANTOJA MORENO Líder Proceso de Gestión Jurídica
---	---	---